



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 12 MAYO 2020

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 000876

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín maternal "Islas Malvinas", señora Natalia YAQUINTA POCH, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 5 de Marzo de 2020 y hasta el 22 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Vanina Brenda CASTRO, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que las tareas indicadas pertenecen al turno Tarde.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 5 de Marzo de 2020 y hasta el 20 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Islas Malvinas" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora Vanina Brenda CASTRO, DNI. 38.252.589, Legajo nº 715.965; mientras dure la Licencia por enfermedad, otorgada a la señora Natalia YAQUINTA POCH, DNI. 25.952.992, Legajo Nº 13.992; quien reviste en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-



[Handwritten signature]
PROF. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE LA PLATA

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata